



DECRETO N° 663 /

TEMUCO, 08 MAY 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.05.2023 presentada por MONTECINOS VIZCARRA PEDRO IRENIO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol :9-5276, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5276
Actividad Económica	: ALMACEN, ROTISERIA, BAZAR VENTA DE ART. DE FERRETERIA LIBRERIA, BAZAR CARBON PELLET CONGELADOS Y CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: CAMINO PUBLICO DEL SOL N°206
Nombre Del Contribuyente	: MONTECINOS VIZCARRA PEDRO IRENIO
Rut	: 9.071.229-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 02452-0001
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica :	ELABORACION Y VENTA DE PAN, VENTA DE TE, CAFE E INFUSIONES
Código Actividad	: 107100
Fecha De Solicitud	: 04.05.2023
Otorgación N°	: 13
Fecha Otorgamiento	: 04.05.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2709479 -